



INFORME DE GESTIÓN 2015



**CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA
DEL QUINDÍO Y DIRECCIÓN EJECUTIVA
SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL**

INDICE

1.	INTRODUCCIÓN:	4
2.	ORGANIGRAMA DEL SECTOR JURISDICCIONAL DE LA RAMA JUDICIAL DESDE EL NIVEL CENTRAL HASTA EL DISTRITO JUDICIAL DE ARMENIA Y ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO:	5
3.	ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL QUINDÍO Y DIRECCIÓN SECCIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN JUDICIAL:	6
3.1.	SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA	6
3.1.1.	Informe de Gestión Año 2015 Sala Jurisdiccional Disciplinaria Del Consejo Seccional De La Judicatura Del Quindío	7
3.2.	SALA ADMINISTRATIVA:	8
3.3.	DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE ARMENIA, QUINDÍO:	9
4.	MAPA JUDICIAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ARMENIA	10
5.	MAPA DE PROCESOS EN GESTIÓN DE CALIDAD	11
5.1.	COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL	13
5.1.1.	Boletines Informativos:	13
5.1.2.	Quejas, Reclamos y Sugerencias:	13
5.1.3.	Correspondencia:	15
5.2.	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE (SIGCMA)	15
5.2.1.	Acciones de Gestión:	15
5.3.	ADMINISTRACIÓN DE LA CARRERA JUDICIAL	16
5.3.1.	Calificación Jueces:	17
5.3.2.	Calificación Empleados:	18
5.3.3.	Visitas a los Despachos Judiciales:	18
5.3.4.	Vigilancias:	19
5.3.5.	Solicitudes atendidas en general:	19
5.3.6.	Oralidad:	20
5.4.	GESTIÓN DE LA FORMACIÓN JUDICIAL	21
5.4.1.	Cumplimiento del Plan de Formación Judicial:	21
5.4.2.	Grupo Seccional de Apoyo:	23
5.5.	REORDENAMIENTO JUDICIAL	23
5.5.1.	Propuestas de Reordenamiento:	24
5.5.2.	Medidas de Descongestión:	24
5.6.	REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA	29
5.6.1.	Tarjetas Profesionales, Judicaturas y Licencias Temporales:	29
5.7.	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	30
5.7.1.	Información estadística de los despachos de descongestión	30
5.7.2.	Solicitudes SIERJU:	31
5.7.3.	Reporte Estadístico Oportuno:	31
5.7.4.	Módulo Justicia Siglo XXI:	31

6.	FLUJOGRAMA DE PROCEDIMIENTOS - SALA ADMINISTRATIVA	32
7.	GESTIÓN ADMINISTRATIVA.....	34
7.1.	Contratos celebrados según su modalidad durante la vigencia 2015:.....	35
8.	GESTIÓN FINANCIERA	36
8.1.	Arancel judicial:	39
9.	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO.....	40
9.1.	Gestión del proceso de asuntos laborales:	40
9.2.	Plan de Desarrollo de Competencia:	44
9.3.	Actividades de Bienestar:	44
9.4.	PROCESO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:.....	44
10.	GESTIÓN INFRAESTRUCTURA FÍSICA.....	46
10.1.	Construcción del palacio de Justicia de Calarcá, Quindío:	46
10.2.	Adecuación de espacios para afrontar la oralidad civil, familia y laboral:	47
10.3.	Adecuación de espacios para los juzgados civiles municipales de ejecución:.....	48
10.4.	Otras obras y mantenimientos:	48
11.	GESTIÓN JUDICIAL	48
11.1.	Procesos judiciales:	48
11.2.	Conciliaciones:.....	49
11.3.	Cobro coactivo:	49
12.	INFORME DE GESTIÓN DE LA OFICINA JUDICIAL.....	49
12.1.	Sistema de Administración de Reparto Judicial:	49
12.2.	Acciones De Tutela:	50
12.3.	Habeas Corpus:.....	50
12.4.	Demandas:	50
12.5.	Depósitos Judiciales:.....	51
12.6.	Auxiliares de la Justicia:	52
13.	RESULTADO DE LA GESTIÓN	53
13.1.	Auditoría Interna:	53
13.2.	Auditoría Externa:.....	54

1. INTRODUCCIÓN:

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo PSAA13-10027 del 2014 de la *Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura*, presentamos el INFORME DE GESTIÓN institucional del *Consejo Seccional de la Judicatura del Quindío y la Dirección Seccional de Administración Judicial de Armenia, Quindío*, en el cual se plasman las ejecutorias y acciones realizadas por nuestra institución durante la vigencia fiscal del 2015 en el marco de la ejecución del *Plan Sectorial Desarrollo de la Rama Judicial 2011-2015*.

Las actividades realizadas por las *tres instancias organizacionales de la Rama Judicial* en nuestro Distrito –Salas Administrativa y Disciplinaria, Dirección Seccional- son, en primer lugar, el producto de la ejecución de las funciones asignadas por la constitución, la ley y las directrices impartidas por la *Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura* a través de la expedición de Acuerdos, Circulares, Resoluciones y, de otro lado, consecuencia del trabajo armonioso, comprometido y articulado entre la *Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura del Quindío y la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Armenia* y sus respectivos equipos de trabajo.

Finalmente es importante resaltar que cada una de las *ejecutorias realizadas* se encuentran directamente asociadas a la *misión, políticas, objetivos, proyectos y estrategias* correspondientes plasmadas en el *Plan de Desarrollo de la Rama Judicial* y que concretizan a través de la realización o puesta en marcha de los *procesos misionales, estratégicos y de apoyo* establecidos en el *Sistema integrado de Gestión y Control de la Calidad de la rama judicial –SIGCMA-*.

Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura del Quindío

Magistrada **Yolanda Hurtado Cano** - Presidenta-

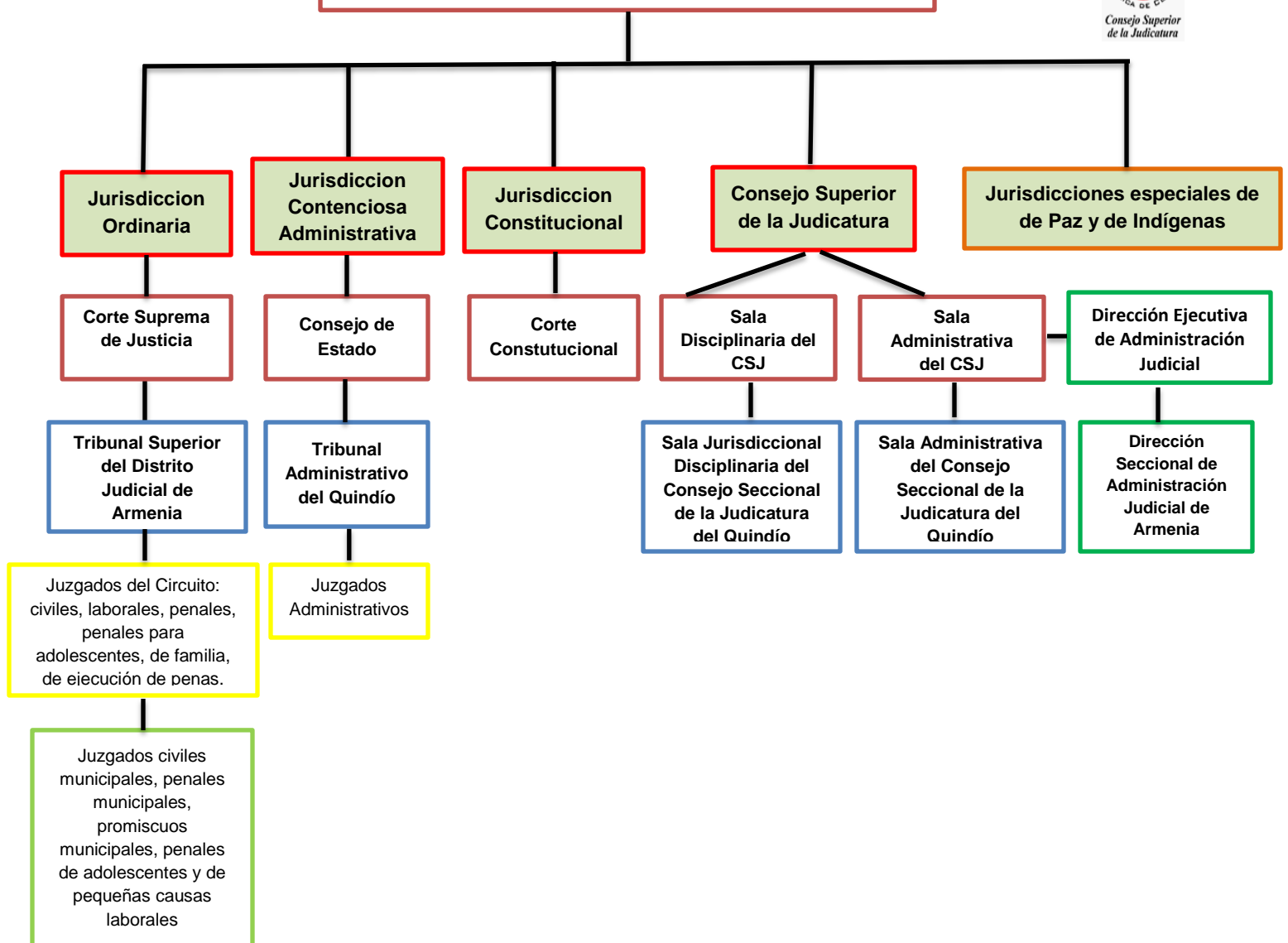
Magistrado **Jairo Enrique Vera Castellanos** - Vicepresidente-

Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Armenia

Julian Ochoa Arango - Director -

2. ORGANIGRAMA DEL SECTOR JURISDICCIONAL DE LA RAMA JUDICIAL DESDE EL NIVEL CENTRAL HASTA EL DISTRITO JUDICIAL DE ARMENIA Y ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO:

Estructura de la Administración de Justicia (desde el nivel central hasta la Seccional Armenia)



3. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL QUINDÍO Y DIRECCIÓN SECCIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

3.1. SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA

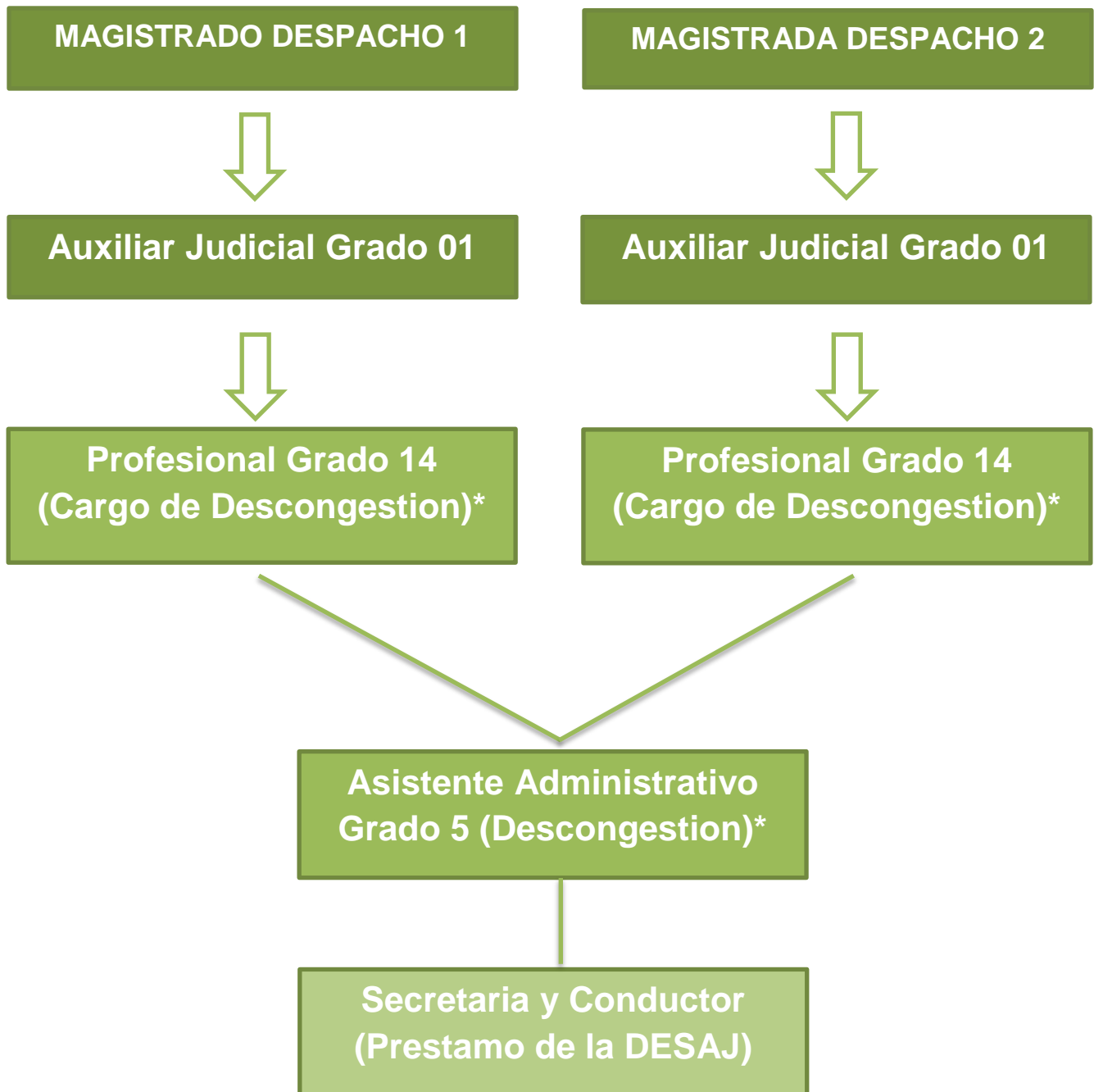


3.1.1. Informe de Gestión Año 2015 Sala Jurisdiccional Disciplinaria Del Consejo Seccional De La Judicatura Del Quindío

DESCRIPCION	CANTIDAD
Procesos tramitados contra abogados	168
Sanciones contra abogados	35
Procesos tramitados contra funcionarios	113
Sanciones contra funcionarios	3
Procesos tramitados contra jueces de paz	14
Sanciones contra jueces de paz	10
Impedimentos y recusaciones – funcionarios	3
Rehabilitaciones de abogados	0
Conflictos de competencia resueltos	0
Tutelas tramitadas	97
Despachos comisorios tramitados	50
Desacatos y requerimientos tramitados	3
Habeas corpus	1
Audiencias de pruebas y calificación	437
Audiencias de Juzgamiento	48

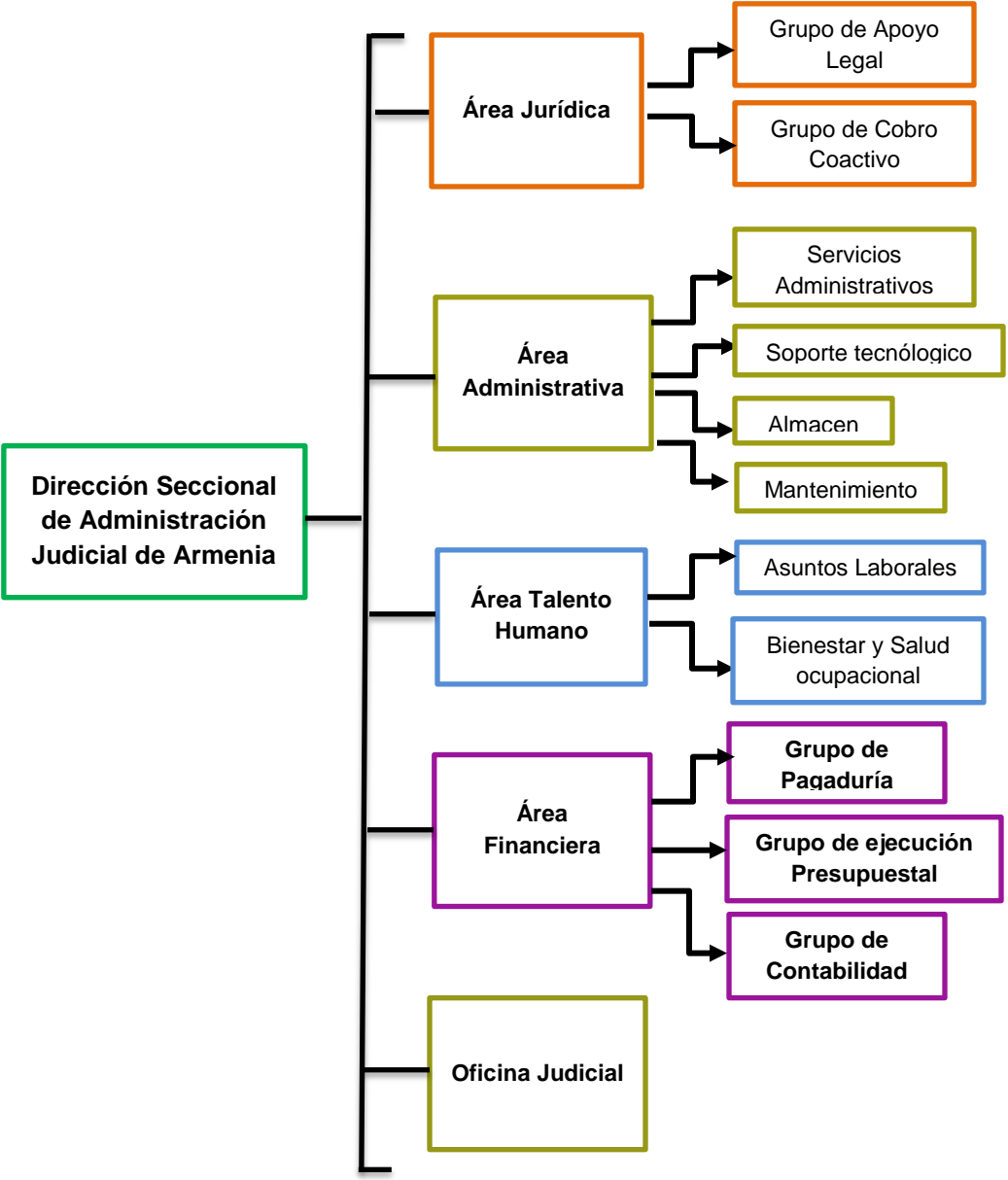


3.2. SALA ADMINISTRATIVA

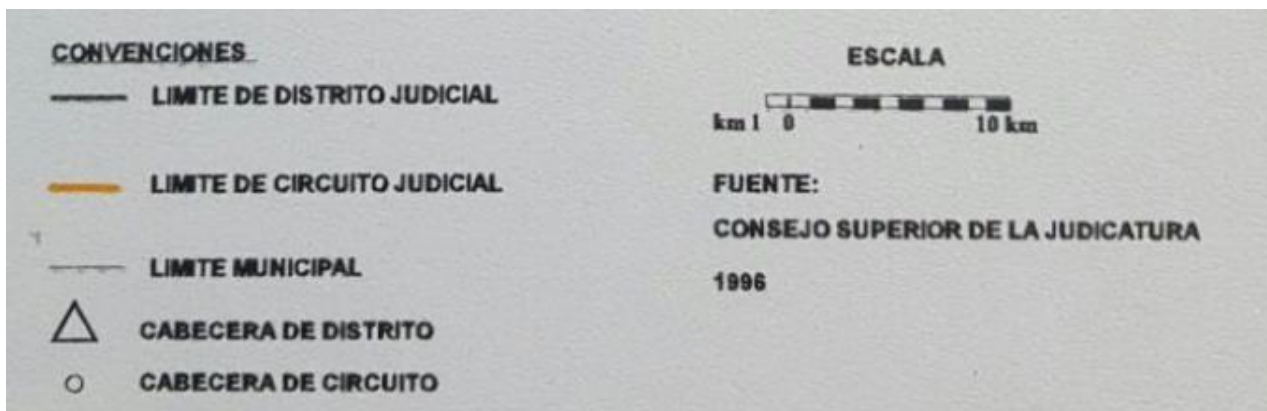
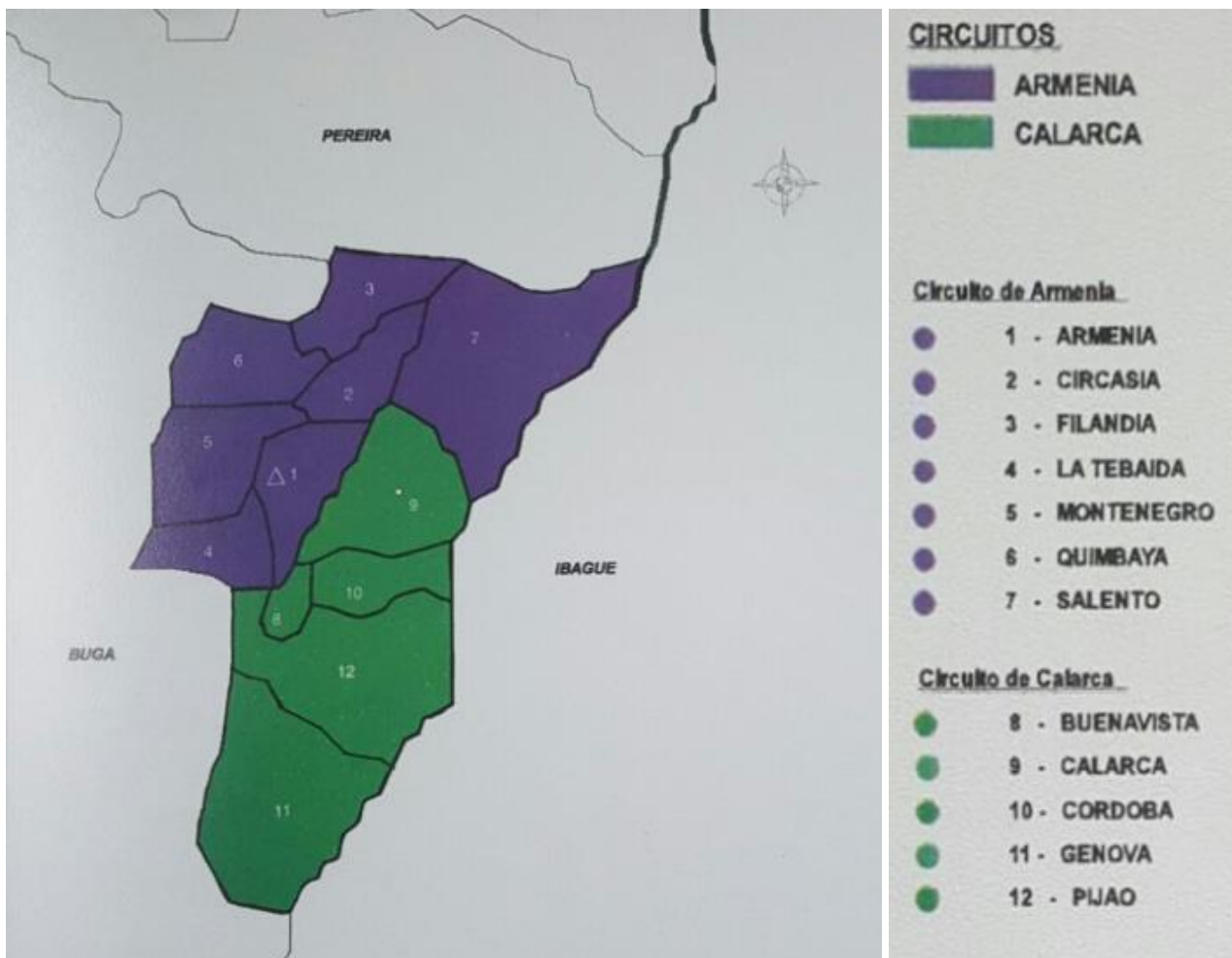


*Los Cargos de descongestion fueron eliminados (ultima prorroga mediante Acuerdo PSAA15-10404).

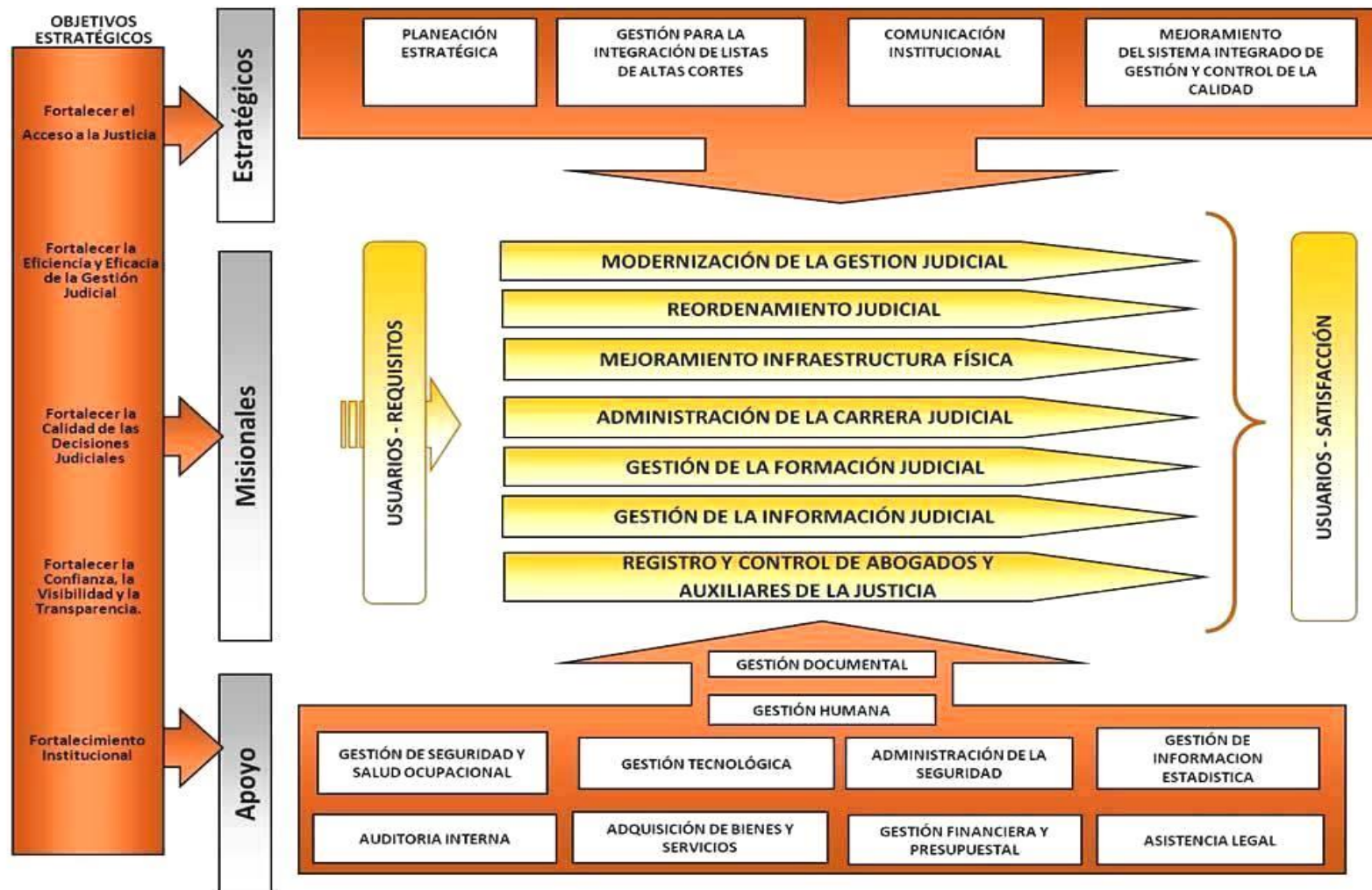
3.3. DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE ARMENIA, QUINDÍO:



4. MAPA JUDICIAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ARMENIA



5. MAPA DE PROCESOS EN GESTIÓN DE CALIDAD



INFORME DE GESTIÓN AÑO 2015

SECTOR ADMINISTRATIVO



SALA ADMINISTRATIVA SECCIONAL QUINDÍO

5.1. COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

Objetivo: Garantizar las estrategias para el fortalecimiento de la identidad institucional y organizacional, mediante la difusión de la información administrativa y judicial a través de las tecnologías de la información y comunicaciones, propiciando así la visibilidad en las relaciones con los usuarios internos y externos, para generar credibilidad, presencia y reconocimiento de la administración de justicia en la sociedad.

5.1.1. Boletines Informativos:

Durante el año 2015 se realizaron dos (2) Boletines, uno por semestre, en estos se consignó la información más relevante de cada proceso y fue difundido por medio físico y electrónico, para que de esta manera todos los usuarios, tanto externos como internos estuvieran enterados las actividades que se realizaron.

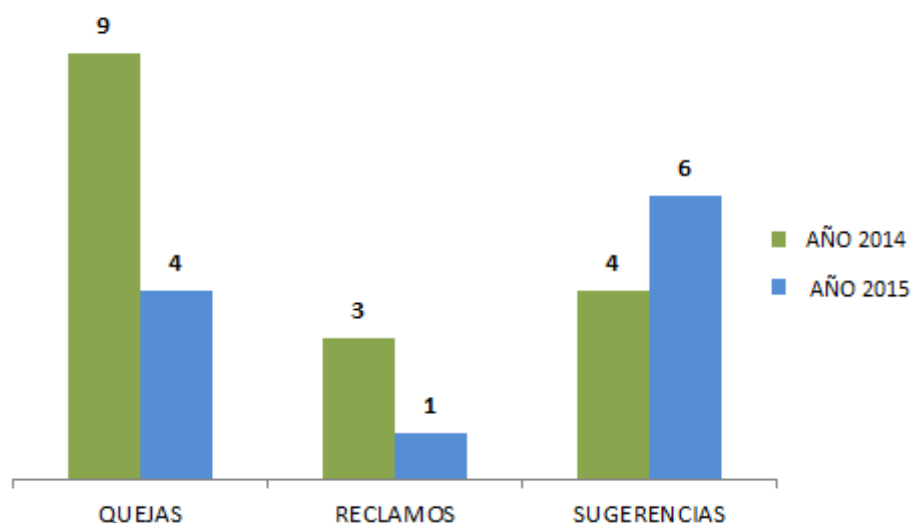
5.1.2. Quejas, Reclamos y Sugerencias:

Teniendo en cuenta que el procedimiento para atender quejas, reclamos y sugerencias de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, tiene como objetivo recibir, gestionar y solucionar las QRS que se presentan en la Seccional.



AÑO	QUEJAS	RECLAMOS	SUGERENCIAS	TOTAL
2014	9	3	4	16
2015	4	1	6	11

Fuente: ITS Gestión - www.ramajudicial.gov.co



Relación de las QRS presentadas por los usuarios durante el año 2015:

QUEJAS, RECLAMOS Y SUGERENCIAS (QRS) – AÑO 2015				
PROCESO	QUEJA	RECLAMO	SUGERENCIA	TOTAL
Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia	2	1	0	3
Jueces-Vigilancia Judicial	1	0	0	1
Administración de la Carrera Judicial	0	0	1	1
Gestión de la Formación Judicial	0	0	1	1
Otros	1	0	4	5
TOTAL	4	1	6	11

Como se puede observar en el anterior cuadro, durante el año 2015 se atendieron en total 11 QRS, todas atendidas oportunamente. Los contenidos de estas QRS corresponden a: Expedición de Tarjeta Profesional, Información sobre Judicatura, Vigilancias Administrativas, Queja contra un Abogado, Incumplimiento de términos de Acción de Tutela, Información sobre recluso, Concurso convocatoria de empleados, entre otros.

5.1.3. Correspondencia:



5.2. MEJORAMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE (SIGCMA)

Objetivo: Garantizar el mejoramiento continuo del Sistema Integrado de Gestión y Control de Calidad a partir de la definición y aplicación de metodologías requeridas para su diseño, implementación y mantenimiento, del seguimiento y evaluación a los procesos, de tal forma que permita asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales y los compromisos señalados en la política de calidad.

5.2.1. Acciones de Gestión:

A continuación se relacionan las Acciones de Gestión realizadas durante el año 2015:

ACCIONES DE GESTIÓN AÑO 2015	
PROCESO	CANTIDAD
Auditoria Interna	1
Adquisición de Bienes y Servicios	5
Registro y control de Abogados y Auxiliares de la Justicia	1
Administración de la Carrera Judicial	1

Comunicación Institucional	3
Planeación Estratégica	2
Asistencia Legal	2
Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional	1
Administración de la Seguridad	1
Mejoramiento de Infraestructura Física	1
Gestión Humana	5
Mejoramiento del SIGCMA	2
Gestión Financiera y Presupuestal	1
TOTAL	26

Fuente: ITS Gestión - www.ramajudicial.gov.co

En el anterior cuadro se puede observar el desempeño de cada líder de proceso frente a las Acciones de Gestión, el empoderamiento tanto de la Sala Administrativa como de la Dirección Ejecutiva Seccional del Quindío y el interés de la MEJORA CONTINUA del Sistema Integrado de Control y Gestión de la Calidad y del Medio Ambiente -SIGCMA.

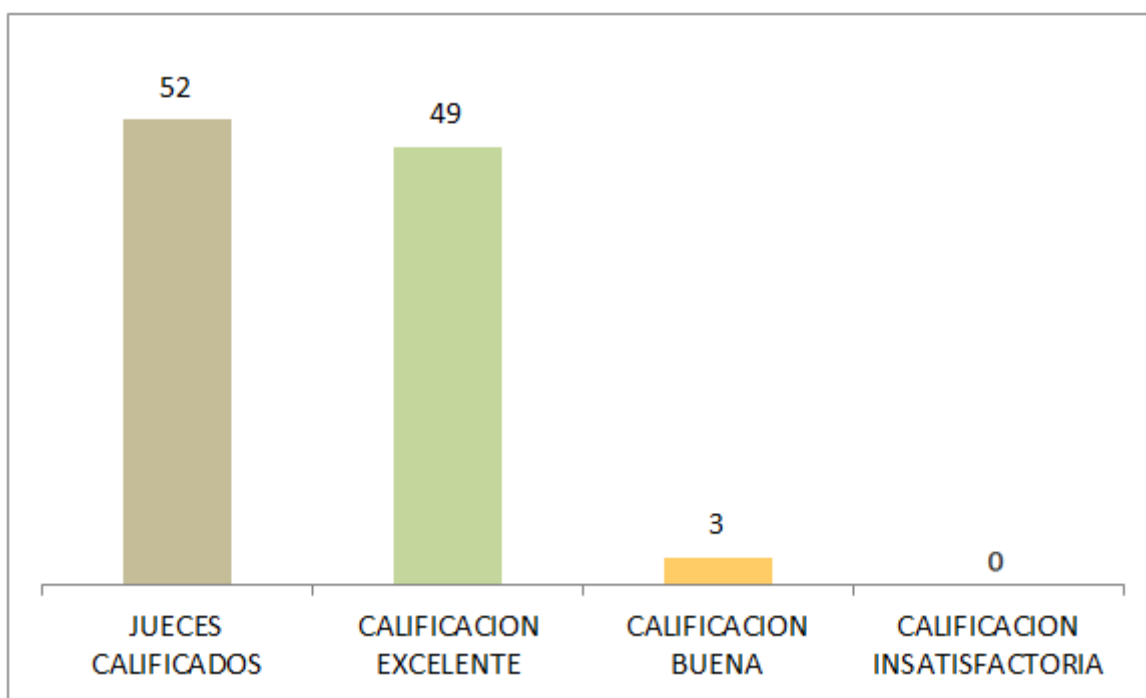
5.3. ADMINISTRACIÓN DE LA CARRERA JUDICIAL

Objetivo: Atraer, seleccionar y retener, en igualdad de condiciones, evaluando el mérito, a los servidores más idóneos para contribuir en la efectiva prestación del servicio de Administración de Justicia.



5.3.1. Calificación Jueces:

CALIFICACION JUECES				
ESPECIALIDAD	CANTIDAD DE FUNCIONARIOS	CALIFICACION EXCELENTE	CALIFICACION BUENA	CALIFICACION INSATISFACTORIA
PENAL DEL CIRCUITO	6	6	0	0
PENAL MUNICIPAL	10	10	0	0
EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD	2	2	0	0
CIVIL DEL CIRCUITO	3	2	1	0
CIVIL MUNICIPAL	5	4	1	0
LABORAL	3	3	0	0
FAMILIA	4	4	0	0
CIVIL MUNICIPAL DE CALARCA	2	2	0	0
FAMILIA CALARCA	1	1	0	0
CIVIL CIRCUITO CALARCA	1	0	1	0
PENAL MUNICIPAL DE CALARCA	2	2	0	0
PENAL DEL CIRCUITO DE CALARCA	1	1	0	0
PROMISCUO MUNICIPAL	12	12	0	0
TOTAL	52	49	3	0



5.3.2. Calificación Empleados:

En el año 2015 se consolidaron las calificaciones de 246 empleados de carrera, que fueron remitidas por el superior funcional a la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura del Quindío.

5.3.3. Visitas a los Despachos Judiciales:

Durante el año 2015 los Magistrados realizaron visitas generales a todos los despachos judiciales con el fin de llevar a cabo la recolección de información para adelantar la evaluación y calificación de funcionarios de carrera de la Rama Judicial en lo referente al factor Organización del Trabajo.

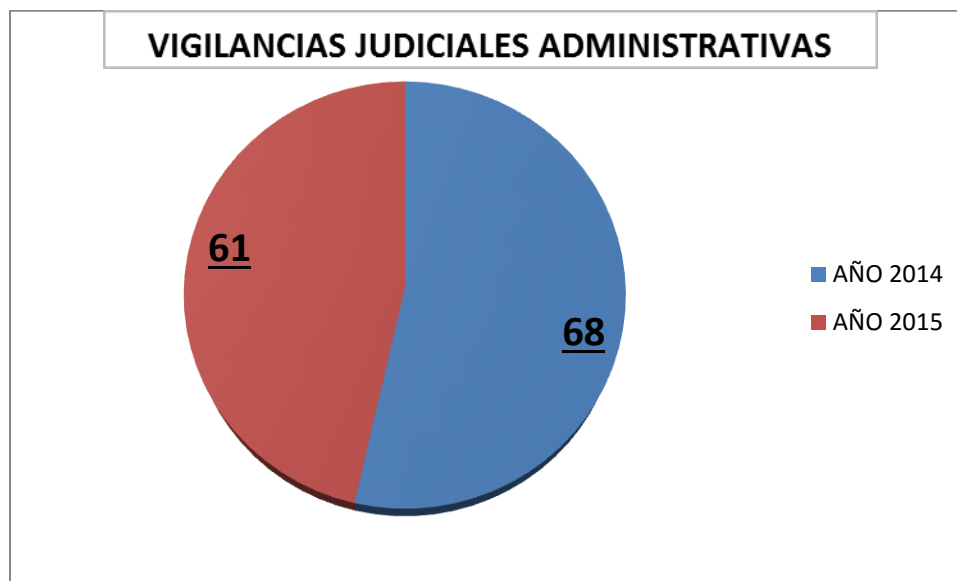
Compromisos: Continuar con el procedimiento de identificación de depósitos susceptibles de prescripción y seguir con el proceso de identificación de depósitos judiciales que generen diferencia y realizar la gestión correspondiente con el Banco Agrario. Solicitar a los empleados que han dejado sus cargos el Informe de Gestión correspondiente al periodo laborado, mantener actualizadas y remitir a la Dirección Ejecutiva las declaraciones juramentadas de bienes y rentas cada dos años, optimizar el tiempo y los suministros del despacho, seguir circularizando instrucciones para la correcta utilización de la herramienta sobre vigilancia judicial administrativa en la cartelera de los despachos judiciales realizar la transferencia de expedientes de tutelas al archivo central judicial con el fin de recuperar más espacio físico en las oficinas y tramitar oportunamente los permisos para residir fuera de la sede del trabajo para los empleados que no residen en el municipio, entre otros.

Necesidades: internet más estable y con mayor velocidad, áreas de archivo más amplias y estanterías, instalación de equipos y mejoramiento de las salas de audiencia, creación de algunos cargos, mejorar las condiciones locativas, aumentar los custodios para que acompañen a los despachos en todo el desarrollo de las audiencias, replantear las cargas laborales de los centros de servicios y juzgados, colaboración por parte de la policía en el traslado de los detenidos que se encuentren bajo su custodia, adquisición de un programa procesador de las audiencias, en algunos despachos no cuentan con el aplicativo Justicia XXI, apoyo de la oficina judicial en cuanto al reparto y manejo de depósitos judiciales y aumentar las salas de audiencia.

Ahora bien, en términos generales, se observó que la organización de los despachos judiciales de este Distrito es adecuado y está sujeto al cumplimiento de los Acuerdos Superiores y demás disposiciones legales.

5.3.4. Vigilancias:

Durante el año 2015 la Sala Administrativa Seccional del Quindío atendió oportunamente (dentro de los 10 días estipulados en el Acuerdo PSAA11-8716 del 06 de octubre de 2011), un total de 61 solicitudes de Vigilancias Judiciales.



Como se puede observar en la gráfica del año 2014 al año 2015 las solicitudes de Vigilancias Judiciales Administrativas disminuyeron un 10.3%.

5.3.5. Solicitudes atendidas en general:

- Las solicitudes de cierres extraordinarios de los Juzgados del Distrito con ocasión del cambio de secretario(a), por traslado a nuevas instalaciones o por traslado y distribución de procesos: **12**
- Conceptos de traslado: **13**
- Autorizaciones para celebrar contratos de determinada cuantía al Director Ejecutivo Seccional de Administración Judicial: **8**
- Formulación de turnos de disponibilidad para la atención de la Acción Constitucional de Hábeas Corpus para jueces y magistrados: **5**

5.3.6.Oralidad:

En el Distrito Judicial de Armenia, la oralidad se incorporó paulatinamente, pues inicialmente algunos Juzgados empezaron con este sistema y poco a poco se fueron sumando más Despachos.

A continuación se presenta un cuadro en el cual se establecen, con corte a 2015, los Juzgados que se encontraban en oralidad, escrituralidad y mixtos:

DESPACHO	ORAL/ ESCRITO/MIXTO	ACUERDO CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	ACUERDO SECCIONAL
Juzgado 001 Civil del Circuito de Armenia	Oral	PSAA13-9885	
Juzgado 002 Civil del Circuito de Armenia	Oral		CSJQA229 del 09-10-2015
Juzgado 003 Civil del Circuito de Armenia	Oral		CSJQA14-148 del 07-02-14
Juzgado 001 Civil Municipal de Armenia	Oral	PSAA13-9885	
Juzgado 002 Civil Municipal de Armenia	Oral		CSJQA14-191 del 01-09-14
Juzgado 003 Civil Municipal de Armenia	Oral	PASS13-9936	
Juzgado 004 Civil Municipal de Armenia	Escrito		
Juzgado 005 Civil Municipal de Armenia	Oral		CSJQA14-196 del 20-10-14
Juzgado 006 Civil Municipal de Armenia	Oral		CSJQA13-121 del 08-02-13
Juzgado 007 Civil Municipal de Armenia	Oral	PSAA13-9885	
Juzgado 008 Civil Municipal de Armenia	Oral		CSJQA14-163 del 03-04-14
Juzgado 009 Civil Municipal de Armenia	Oral	PSAA13-9936	
Juzgado 001 de Familia de Armenia	Mixto		CSJQA14-151 del 07-02-14
Juzgado 002 de Familia de Armenia	Mixto		CSJQA14-151 del 07-02-14
Juzgado 003 de Familia de Armenia	Mixto	PSAA13-9936	
Juzgado 004 de Familia de Armenia	Mixto	PSAA13-9885	
Juzgado Civil del Circuito de Calarcá	Mixto	PSAA13-9936	
Juzgado 001 Civil Municipal de Calarcá	Oral	PSAA13-9936	
Juzgado 002 Civil Municipal de Calarcá	Escrito		
Juzgado de Familia del Circuito de Calarcá	Mixto	PSAA13-9936	
Juzgado Promiscuo Municipal de Salento	Mixto	PSAA13-9936	
Juzgado Promiscuo Municipal de Filandia	Mixto	PSAA13-9936	
Juzgado Promiscuo Municipal de Buenavista	Mixto	PSAA13-9936	
Juzgado Promiscuo Municipal de Córdoba	Mixto	PSAA13-9936	
Juzgado Promiscuo Municipal de Pijao	Mixto	PSAA13-9936	
Juzgado Promiscuo Municipal de Génova	Mixto	PSAA13-9936	
Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Quimbaya	Oral	PSAA13-9936	
Juzgado 002 Promiscuo Municipal de Quimbaya	Escrito		
Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Circasia	Oral	PSAA13-9936	
Juzgado 002 Promiscuo Municipal de Circasia	Escrito		
Juzgado 001 Promiscuo Municipal de La Tebaida	Oral	PSAA13-9936	
Juzgado 002 Promiscuo Municipal de La Tebaida	Escrito		
Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Montengro	Oral	PSAA13-9936	
Juzgado 002 Promiscuo Municipal de Montenegro	Escrito		
Despacho 001	Mixto	PSAA13-9936	
Despacho 002	Mixto	PSAA13-9936	
Despacho 003	Mixto	PSAA13-9936	
Despacho 004	Mixto	PSAA13-9936	
Despacho 005	Mixto	PSAA13-9936	

5.4. GESTIÓN DE LA FORMACIÓN JUDICIAL



Objetivo: Contribuir a través de la Formación Judicial al fortalecimiento de las competencias requeridas para el ejercicio de la función judicial tanto en los Magistrados (as), Jueces y Empleados (as) Judiciales como en los Jueces y Juezas de Paz y en las autoridades Indígenas que administran justicia, mediante el desarrollo y seguimiento de Plan de Formación de la Rama Judicial de acuerdo con los recursos asignados.

La Sala Administrativa se encarga de divulgar el Plan de Formación Judicial, remitido por la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla, además de la organización, toma de asistencia, evaluación del evento y envío de resultados y registros a la EJRLB, garantizando así la ejecución de dicho Plan en la seccional del Quindío.

5.4.1. Cumplimiento del Plan de Formación Judicial:

ORDEN	TEMA	FECHA
1	Capacitación "SIERJU-BI":	09/03/2015
2	Videoconferencia Retos de los Operadores de Justicia en la Implementación del Marco Normativo sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad	20/03/2015
3	Capacitación Cursos de Refuerzo en Oralidad Civil y Familia y Código General de Proceso	16/03/2015

4	Capacitación Cursos de Refuerzo en Oralidad Civil y Familia y Código General de Proceso	24/03/2015
5	Capacitación Mesa de Profundización sobre el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo	17/04/2015
6	Videoconferencia Ética Judicial	24/04/2015
7	Curso de Formación para el Desarrollo del Plan Nacional de Descongestión	08/05/2015
8	Videoconferencia Acción de Tutela. Vulneración del Derecho Fundamental a la Salud por emisión de ondas electromagnéticas de las antenas de telecomunicación	21/05/2015
9	Conversatorio de Actualización La estructura del Estado frente a las reformas Legales y Constitucionales	14/07/2015
10	Videoconferencia sobre Presentación General del Plan de Formación de la Rama Judicial 2015	06/08/2015
11	Curso de Formación en Nuevas Tendencias en la Dirección Judicial del Proceso, Práctica de la prueba en la Oralidad, Técnicas de Juicios Orales y Técnicas de Conciliación	10/09/2015
12	Curso de Profundización sobre Argumentación en Audiencias Preliminares	17/09/2015
13	Curso de Formación en el Sistema Integrado Gestión de la Calidad y Medioambiental - proceso de Sensibilización, capacitación y formación en SIGCMA	21/09/2015
14	Curso de Formación en Práctica de la Prueba en la Oralidad	15/10/2015
15	Videoconferencia para la Capacitación de Jueces (zas) de Comisiones Escrutadoras	22/10/2015
16	Videoconferencia Curso de Formación en Código general del Proceso, dirigido a Abogados (as), Litigantes y Auxiliares de la Justicia	23/10/2015
17	Videoconferencia sobre Refuerzo para la implementación del Código General del Proceso	26/11/2015
18	Capacitación sobre refuerzo para la Implementación del código General del Proceso	10/12/2015

La Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla planeó 18 actividades en total en el transcurso del año 2015 y la Sala Administrativa de Consejo Seccional de la Judicatura del Quindío se encargó de coordinar y llevar a cabo con éxito dichos eventos. A estas capacitaciones y videoconferencias asistieron 470 servidores del Distrito de Armenia.

5.4.2. Grupo Seccional de Apoyo:

“Los Grupos Seccionales de Apoyo que se establecen en cada Distrito, se constituyen en soporte de la formación y capacitación que, a nivel regional, corresponde desarrollar a la Escuela Judicial” (Art. 16 del Ac. 800 del 14 de Junio de 2000).

En el **año 2015** se realizaron **once (11) reuniones del Grupo Seccional de Apoyo** en las cuales se estudiaron las necesidades de Formación Judicial más requeridas por los servidores judiciales del Distrito.



5.5. REORDENAMIENTO JUDICIAL

Objetivo: Mejorar el acceso al servicio de justicia, a partir del análisis geográfico, social, económico, estadístico y administrativo de los despachos judiciales del país, bajo parámetros de racionalidad y de conformidad con las necesidades de la sociedad para fortalecer el aparato judicial.

Para el **Año 2015** el número de despachos judiciales aumento en virtud de la creación de **6 juzgados permanentes**, pasando de 70 a 85, así:

- 2 Juzgados Administrativos.
- 2 Despachos de Magistrados del tribunal Administrativo.

- 1 Juzgado de Pequeñas Causas Laborales.
- 1 Juzgado de Ejecución de Penas.

5.5.1. Propuestas de Reordenamiento:

La Sala Administrativa remitió al Nivel Central durante el año 2015 once (11) oficios con propuestas de reordenamiento Judicial para el Departamento del Quindío.

OFICIOS REMITIDOS AL NIVEL CENTRAL			
1	CSJQSA15-74 del 27 de enero	8	CSJQSA15-823 del 31 de julio
2	CSJQSA15-197 del 17 de febrero	9	CSJQSA15-933 del 21 de agosto
3	CSJQSA15-334 del 17 de marzo	10	CSJQSA15-1056 del 24 de septiembre
4	CSJQSA15-450 del 21 de abril	11	CSJQSA15-1074 del 30 de septiembre
5	CSJQSA15-646 del 23 de abril	12	CSJQSA15-1130 del 20 de octubre
6	CSJQSA15-504 del 06 de mayo	13	CSJQSA15-1134 del 21 de octubre.
7	CSJQSA15-607 del 01 de junio		

5.5.2. Medidas de Descongestión:

Durante el año 2015 hubo variación en la permanencia de los cargos de Descongestión creados para el Distrito de Armenia, pero mediante Acuerdo PSAA15-10404 de 2015, las medidas existentes se prorrogaron y terminaron el 31 de diciembre del mismo año, situación que afectó el sistema, dado al incremento de funciones y actividades que manejan los Despachos, pues no se cuenta con el personal suficiente para las labores que realizan estas dependencias.

- JURISDICCIÓN CIVIL

Durante todo el **año 2015**, contábamos con las siguientes **medidas de descongestión** en la **especialidad civil**:

- 1 Juzgado Civil del Circuito.
- 1 Juzgado Civil Municipal
- 3 Juzgados Municipales de Ejecución Sentencias Civiles

Metas: Respecto de los Juzgados Civiles de Circuito y Municipal, no fueron cumplidas la metas establecidas, tanto de sentencias como de autos, situación que analizada se

concluye que este incumplimiento se presentaba en virtud al alto número establecido como meta, y a la complejidad de los asuntos bajo su cargo.

Respecto de los Juzgados de Ejecución Civil Municipal, teniendo en cuenta los informes presentados mes a mes, se observó que en general el resultado fue muy eficiente, generalmente las metas se cumplían, empero, siempre se encontró que existían otro tipo de autos que se proferían en mayor cantidad pero que eran tenidos en cuenta al momento de determinar el cumplimiento, los que igualmente requerían estudio y dedicación, como recursos de reposición, entre otros.

Conclusiones: Estas medidas pueden calificarse como muy efectivas, pues generaron una disminución sustancial en los inventarios de los diferentes Juzgados Civiles Municipales y Circuito beneficiados con la medida.

Estas medidas ya se encontraban vigentes desde años anteriores, y en el año 2015, fueron prorrogadas mediante los siguientes Acuerdos Superiores: PSAA14-10251, PSAA15-10288, PSAA15-10288, PSAA15-10335, PSAA15-10356, PSAA10363, PSAA15-10371, PSAA15-10377, PSAA15-10385, PSAA15-10404, PSAA15-10405 y PSAA15-10413.

- JURISDICCION LABORAL

Para el Distrito Judicial de Armenia, en el año 2015, se creó de carácter permanente, mediante Acuerdo PSAA15-10402, un Juzgado Municipal de Pequeñas Causas Laborales para la ciudad de Armenia, conformado por Juez, un (1) cargo de Secretario, un (1) cargo de Sustanciador y un (1) cargo de Citador.

Es importante destacar, que este Juzgado aunque creado en el año 2015, solo entró en funcionamiento en el año 2016.

En la actualidad no existen medidas de descongestión vigentes para la especialidad Civil, Familia, Laboral en el Distrito Judicial de Armenia.

- JURISDICCION CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA

Tribunal Administrativo del Quindío

Conformación de la Sala de Decisión PERMANENTE del Tribunal Administrativo, a partir del mes de diciembre de 2015, por cuanto mediante Acuerdo PSAA15-10402 de 2015 se crearon cargos y despachos permanentes para un total de 5 magistrados:

Despacho Dr. Juan Carlos Botina Gómez	Despacho Dr. Rigoberto Reyes Gómez	Despacho Dr. Luis Javier Rosero Villota
Magistrado Permanente	Magistrado Permanente	Magistrado Permanente
Auxiliar Judicial Grado 1 Permanente	Auxiliar Judicial Grado 1 Permanente	Auxiliar Judicial Grado 1 Permanente
Profesional Universitario Grado 16 Permanente (Creado por Ac. 10402 de 2015)	Profesional Universitario Grado 16 Permanente (Creado por Ac. 10402 de 2015)	Profesional Universitario Grado 16 Permanente (Creado por Ac. 10402 de 2015)
Abogado Asesor Grado 23 Permanente (Creado por Ac. 10402 de 2015)	Abogado Asesor Grado 23 Permanente (Creado por Ac. 10402 de 2015)	Abogado Asesor Grado 23 Permanente (Creado por Ac. 10402 de 2015)

Despacho Permanente Dr. CÉSAR ENRIQUE GÓMEZ CÁRDENAS (Creado por Ac. PSAA15-10402)	Despacho Permanente Dr. MARIO FERNANDO RODRÍGUEZ REINA (Creado por Ac. PSAA15-10402)
Magistrado Permanente	Magistrado Permanente
Auxiliar Judicial Grado 1 Permanente (Creado por Ac. 10402 de 2015)	Auxiliar Judicial Grado 1 Permanente (Creado por Ac. 10402 de 2015)
Profesional Universitario Grado 16 Permanente (Creado por Ac. 10402 de 2015)	Profesional Universitario Grado 16 Permanente (Creado por Ac. 10402 de 2015)
Abogado Asesor Grado 23 Permanente (Creado por Ac. 10402 de 2015)	Abogado Asesor Grado 23 Permanente (Creado por Ac. 10402 de 2015)

Transición

De conformidad con el Artículo 4 del Acuerdo PSAA15-10414 de 2015, esta Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura del Quindío profirió el Acuerdo CSJQA15-243 del 3 de diciembre de 2015, por medio del cual se establecieron directrices para el cierre del reparto de procesos orales a los despachos antiguos y la apertura escalonada del mismo según se logre el equilibrio de cargas laborales entre los cinco despachos que ahora conforman la Sala.

A pesar de las expectativas puestas en la continuidad de la medida durante el año 2016, la **Sala Itinerante de DESCONGESTIÓN de Tribunal Administrativo** del Quindío tuvo prórroga únicamente hasta el 31 de diciembre de 2015 y contaba con la siguiente planta de personal:

Despacho 751 MAAG	Despacho 701 HDJOM	Despacho 702 MFRR
Magistrado de Descongestión	Magistrado de Descongestión	Magistrado de Descongestión
Auxiliar Judicial Grado 1 de Desc.	Auxiliar Judicial Grado 1 de Desc.	Auxiliar Judicial Grado 1 de Desc.
Auxiliar Judicial Grado 1 de Desc.	Auxiliar Judicial Grado 1 de Desc.	Auxiliar Judicial Grado 1 de Desc.
Auxiliar Judicial Grado 1 de Desc.	Auxiliar Judicial Grado 1 de Desc.	Auxiliar Judicial Grado 1 de Desc.
Abogado Asesor Grado 23 de Desc.	Abogado Asesor Grado 23 de Desc.	Abogado Asesor Grado 23 de Desc.

Transición

De conformidad con la solicitud presentada por el presidente del Tribunal Administrativo del Quindío y ante la terminación de estos despachos, en el mes de enero de 2016 esta Sala Seccional expidió el Acuerdo CSJQA16-251 del 20 de enero de 2016 por medio del cual se dispuso la devolución de los procesos provenientes del Tribunal Administrativo del Valle del Cauca a sus despachos de origen, la entrega de los procesos de los extintos despachos 630012331701 al nuevo despacho permanente del Dr. CÉSAR ENRIQUE GÓMEZ CÁRDENAS y 630012331702 al nuevo despacho permanente Dr. MARIO FERNANDO RODRÍGUEZ REINA. Los expedientes a cargo del despacho 630012331751 fueron remitidos a la Oficina Judicial de Armenia para su reparto entre los nuevos despachos creados por el acuerdo PSAA15-10402 para buscar el equilibrio de cargas con los magistrados antiguos.

Estructura Actual:

TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO DESPACHOS PERMANENTES			
SISTEMA ORAL		SISTEMA MIXTO	
Despachos Permanentes	Despachos de Descongestión	Despachos Permanentes	Despachos de Descongestión
Tres (3) Despachos de Magistrados Permanentes. Cada uno de ellos con un (1) Abogado Asesor, un (1) Profesional Universitario Grado 16 y un (1) Auxiliar Judicial, todos permanentes.	0	Dos (2) Despachos de Magistrados Permanentes. Cada uno de ellos con un (1) Abogado Asesor, un (1) Profesional Universitario Grado 16 y un (1) Auxiliar Judicial, todos permanentes.	0

Juzgados Administrativos de Armenia

JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS	
MIXTO	
Despachos Permanentes	Despachos de Descongestión
Seis (6) Juzgados Administrativos, cada uno con Juez, dos (2) Profesionales Univ. G. 16, dos (2) sustanciadores, Secretario y Citador.	Cero (0) Juzgados Administrativos.

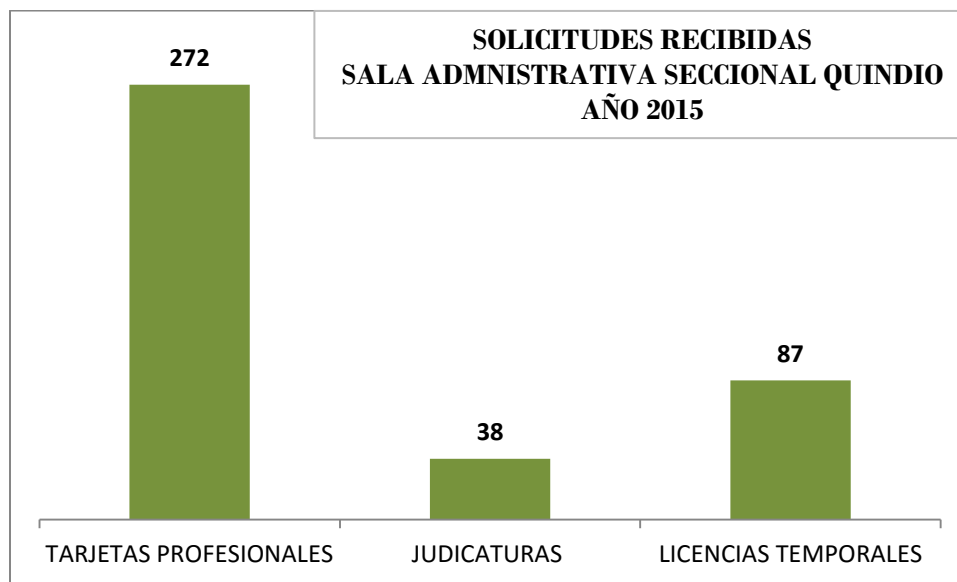
Los Juzgados 1°, 2°, 3° y 5° de Descongestión de Armenia tuvieron vigencia sólo hasta el 31 de diciembre de 2015. Ahora bien, esta Sala previendo las dificultades en la entrega de procesos durante la vacancia judicial, dispuso, mediante acuerdo CSJQA15-246 del 11 de diciembre de 2015, el cierre escalonado de los juzgados permanentes antiguos y de descongestión próximos a culminar su vigencia, para el inventario y entrega de los procesos provenientes estos últimos, según lo indicado en los artículos 1° y 2° del Acuerdo PSAA15-10414 de 2015.

5.6. REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA

Objetivo: llevar a cabo oportuna y eficazmente el registro y control de abogados, expedir las licencias temporales, registrar las sanciones disciplinarias de los mismos, jueces de paz, y auxiliares de la justicia, certificar la práctica jurídica, elaboración de listas para las practicas académicas, y autorizar el funcionamiento de los consultorios jurídicos de las facultades de Derecho; todo lo anterior mediante la expedición de los correspondientes actos administrativos, para asegurar el ejercicio transparente del profesional del derecho, jueces y auxiliares de la justicia.

5.6.1. Tarjetas Profesionales, Judicaturas y Licencias Temporales:

La Sala Administrativa se encarga de recepcionar, verificar la documentación y atender oportunamente todas las solicitudes de Tarjetas Profesionales, Judicaturas y Licencias Temporales, para luego remitirlas a la Unidad de Registro Nacional de Abogados del Nivel Central para su trámite.



Para el año 2015 la Sala Administrativa recibió un total de 397 solicitudes habiendo sido remitidas en el menor tiempo Posible (máximo 3 días siguientes) al Nivel Central y notificadas a los peticionarios de manera inmediata.

5.7. GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

Objetivo: Consolidar y analizar la información estadística de la gestión judicial, mediante su estandarización de registros, recolección, procesamiento y análisis, con el fin de contribuir a la toma de decisiones del estado y específicamente del sector justicia.

5.7.1. Información estadística de los despachos de descongestión

DESPACHO	TOTAL INGRESOS	TOTAL EGRESOS	INVENTARIO FINAL CON TRÁMITE	INVENTARIO FINAL SIN TRÁMITE
Juzgado Civil del Circuito de Descongestión	128	337	0	0
Juzgado Civil Municipal de Descongestión	113	590	0	0
Juzgado 1° de Ejecución Civil Municipal	502	415	0	0
Juzgado 2° de Ejecución Civil Municipal	512	427	0	0
Juzgado 3° de Ejecución Civil Municipal	455	382	0	0
Juzgado 1° Administrativo Oral de Descongestión	326	459	0	0
Juzgado 2° Administrativo Oral de Descongestión	415	599	0	0
Juzgado 3° Administrativo Oral de Descongestión	331	517	0	0
Juzgado 4° Administrativo Oral de Descongestión	274	141	0	0
Juzgado 5° Administrativo Oral de Descongestión	253	211	0	0
Juzgado 6° Administrativo Oral de Descongestión	262	481	0	0
Juzgado 1° Administrativo Escritural de Descongestión	3	59	0	0
Juzgado 4° Administrativo Escritural de Descongestión	4	24	0	0
Despacho 701 del Tribunal Administrativo de Descongestión	135	548	0	0
Despacho 702 del Tribunal Administrativo de Descongestión	177	465	0	0
Despacho 751 del Tribunal Administrativo de Descongestión	152	204	0	0

Teniendo en cuenta que las medidas de descongestión estuvieron vigentes hasta el año 2015, los excedentes fueron repartidos entre los Juzgados permanentes.



5.7.2. Solicitudes SIERJU:

Durante el año 2015 los Despachos Judiciales realizaron solicitudes, acerca del Sistema de Información Estadística de la Rama Judicial SIERJU; las solicitudes presentadas en el transcurso del año fueron:

- Cambio de Usuario
- Modificación de Formulario
- Eliminación de Formulario
- Cambio de Fecha
- Creación de Usuario.

A todas estas solicitudes se les dio trámite de manera oportuna.

5.7.3. Reporte Estadístico Oportuno:

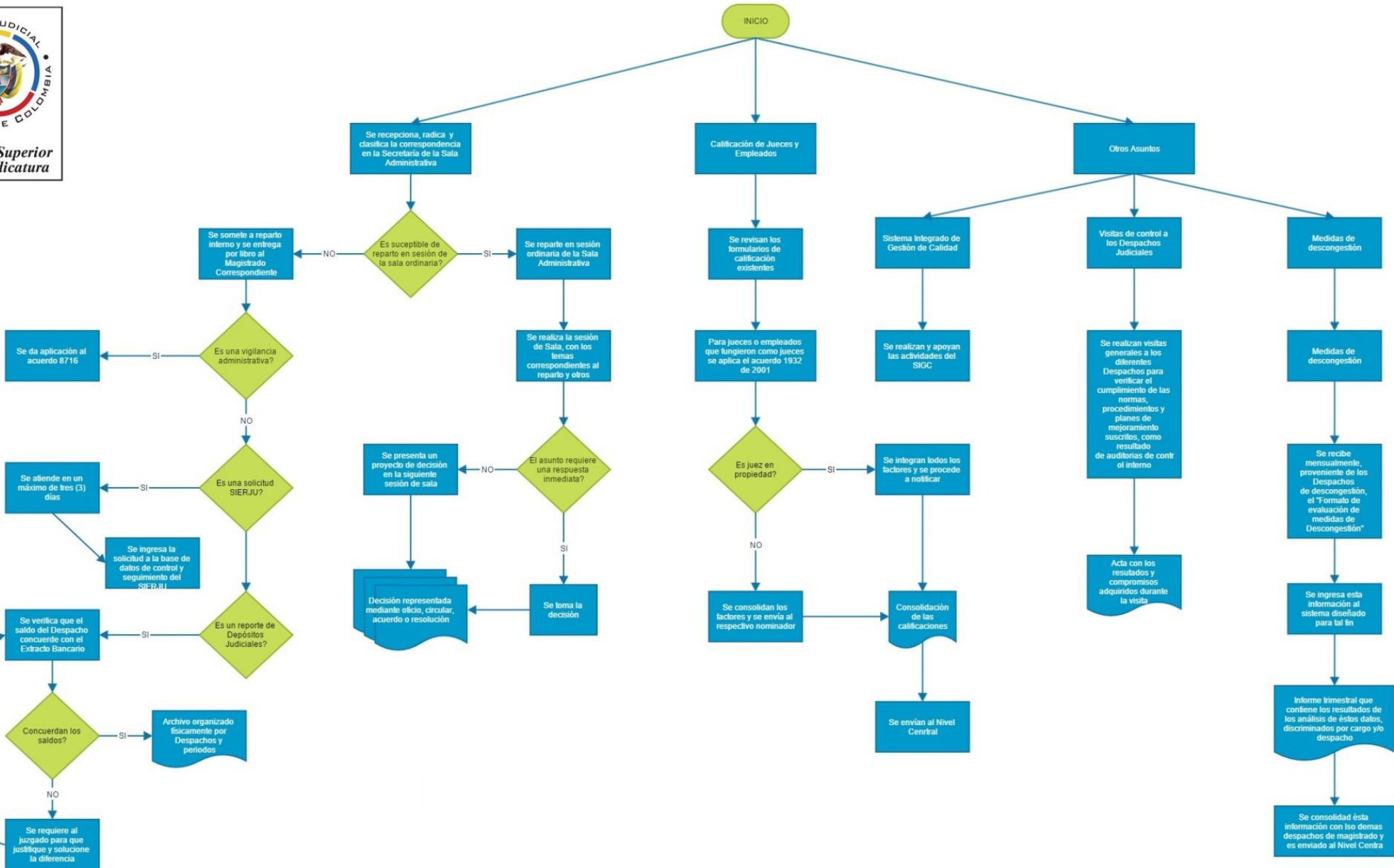
Mediante Acuerdo PSAA15-10299 del 20 de febrero de 2015, el Nivel Central estableció las fechas para el ingreso del reporte estadístico y de conformidad con el mismo, esta Seccional revisó mensual y trimestralmente cada uno de los reportes y fechas, para de esta manera dar cumplimiento al Acuerdo. Obteniendo como resultado que todos los Despachos Judiciales del Distrito de Armenia, reportaron de manera oportuna sus estadísticas.

5.7.4. Módulo Justicia Siglo XXI:

Este aplicativo es de gran ayuda para desempeñar el trabajo de los Juzgados, pues se permite sistematizar todos los procesos que cursan en los Despachos judiciales, lo que facilita la búsqueda de los expedientes, así como determinar las actuaciones surtidas en cada uno de ellos. En términos generales funciona de manera correcta, salvo cuando existen problemas de conexión a internet.

Respecto de la cobertura, no es total en este Distrito, pues desde su creación, solamente funciona en Armenia, los demás municipio carecen de este aplicativo.

6. FLUJOGRAMA DE PROCEDIMIENTOS - SALA ADMINISTRATIVA



INFORME DE GESTIÓN AÑO 2015



DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE ARMENIA, QUINDÍO

7. GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Durante el año 2015 a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Armenia, Quindío, le fueron apropiados recursos iniciales durante el primer trimestre por \$2.019.379.752 los cuales aumentaron significativamente durante el segundo trimestre, toda vez que se apropiaron recursos por el rubro de inversión. Para el 31 de diciembre de 2015 esta Seccional contaba con recursos apropiados por \$2.855.704.771; de los cuales \$2.420.911.831 corresponden a funcionamiento y \$434.792.940 a inversión, lo cual evidencia un menor valor apropiado en ambos rubros con respecto al año 2014, el cual tuvo una apropiación de \$3.381.619.534; es decir una disminución del 16% con respecto al año 2014.

Se observa que el presupuesto de inversión durante este año 2014 fue 54% mayor al del año 2015 debido a la envergadura de las obras ejecutadas, como lo son el cambio de la fachada del palacio de justicia “Fabio Calderón Botero”; resaltando en la vigencia 2015 la contratación y ejecución obras de impacto positivo para la prestación del servicio como es la construcción y puesta en marcha de un ascensor de pasajero, un sistema digital de turnos para la Oficina Judicial y el Centro de Servicios de los Juzgados Civiles y de Familia de Armenia, así como un sistema de alarma de incendios en el Palacio de Justicia de Armenia.

Durante el año 2015 la Seccional contaba con recursos apropiados por \$2.907.283.903 de los cuales se comprometieron inicialmente \$2.878.748.803 (antes de reducciones) y se ejecutó la suma de \$2.855.704.771 es decir el 98.22%.

A 31 de Diciembre de 2015 la Seccional contaba con un presupuesto asignado de \$2.907.283.903 de los cuales al 20 de enero de 2016 la Seccional liberó presupuesto por \$28.535.100 equivalente al 0.98%; del mismo modo, se observa que para los recursos asignados apropiados por \$2.878.748.803 se realizaron reducciones presupuestales por \$23.044.032; es decir el 0.80%, dinero que se no pudo ser comprometido y que la Dirección Ejecutiva devuelve al Tesoro Nacional. Estas reducciones y liberaciones presupuestales se realizan por la dinámica de los procesos contractuales, toda vez que se presentan diferencias a favor de la Entidad entre los presupuestos oficiales de los contratos y los menores precios ofertados por los contratistas en cierre de vigencia.

En conclusión, se puede decir que a 31 de Diciembre de 2015, la Seccional contó con un valor de apropiación para gastos generales de \$2.420.911.831, valor correspondiente a funcionamiento distribuido así:

- Compra de Equipo \$6.289.218
- Enseres y Equipos de Oficina \$96.365.465
- Materiales y Suministros \$182.262.395
- Mantenimiento \$1.028.045.211
- Impresos y Publicaciones \$11.921.804
- Servicios Públicos \$360.991.144
- Arrendamientos \$694.415.685
- Viáticos y Gastos de Viaje \$24.558.800
- Impuestos \$12.252.109
- Capacitación, Bienestar Social Y Estímulos \$3.810.000.

De los \$2.420.911.831 apropiados, se comprometió un valor de \$2.420.911.831 que corresponde al 100% de la apropiación de gastos de funcionamiento después de reducciones.

Los datos anteriores demuestran que la Dirección Ejecutiva ha mejorado en la oportunidad de la situación de fondos a las Direcciones Seccionales y que la Dirección Seccional mantuvo la tendencia en la gestión y resultados con respecto al compromiso del presupuesto dispuesto.

7.1. Contratos celebrados según su modalidad durante la vigencia 2015:

A 31 de Diciembre de 2015 se ejecutaron setenta y dos (72) contratos por un valor de \$1.251.695.690; así:

Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Armenia, Quindío - Contratación 2015			
Cantidad	Modalidad de Selección	Valor del Contrato	porcentaje
3	Subasta Inversa	\$240.074.233	19.18%
2	Menor cuantía	\$332.009.324	26.52%
26	Mínima Cuantía	\$438.799.215	35.06%

40	Arrendamientos	\$239.149.508	19.11%
1	Otros	\$1.663.410	0.13%

De conformidad con los resultados presentados por la Oficina Seccional de Auditoría al seguimiento del proceso de contratación de los años 2014 y 2015, la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Armenia, Quindío, ha fortalecido el proceso de contratación gracias a la interiorización de los postulados del Sistema Integrado de Gestión de Calidad, lo cual le ha permitido garantizar el cumplimiento de los principios de la contratación estatal consagrados en la Ley 80 de 1993, en el Decreto 1510 de 2013 y en el Manual de Contratación de la Entidad y demás normas concordantes; en consecuencia, se puede ver que gracias al uso de los manuales, procedimientos, instructivos y formatos no se reportaron hallazgos de tipo negativo relacionados con el proceso de contratación.

8. GESTIÓN FINANCIERA

Los recursos de funcionamiento inicialmente apropiados para el año 2015 fueron \$1.935.375.184 y se termina la vigencia con una apropiación de \$2.933.362.001 evidenciándose un incremento de \$997.986.817, dentro de los cuales el rubro más representativo corresponde al asignado por recursos de Mejoramiento y Mantenimiento de Infraestructura propia del Sector por \$444.627.956.



- El rubro de funcionamiento con mayor apropiación fue el de mantenimiento con un valor de \$1.061.988.250 de los cuales hasta la fecha se ha comprometido el 96.80%.
- Comparando la asignación del rubro de mantenimiento de la vigencia del año 2014 (\$722.201.105) con la vigencia de 2015 (\$1.061.988.250) se pudo observar que en este último año se incrementaron los recursos en un 47%; los cuales fueron invertidos en garantizar el correcto funcionamiento de los

diferentes despachos y corporaciones judiciales, tanto permanentes como de descongestión.

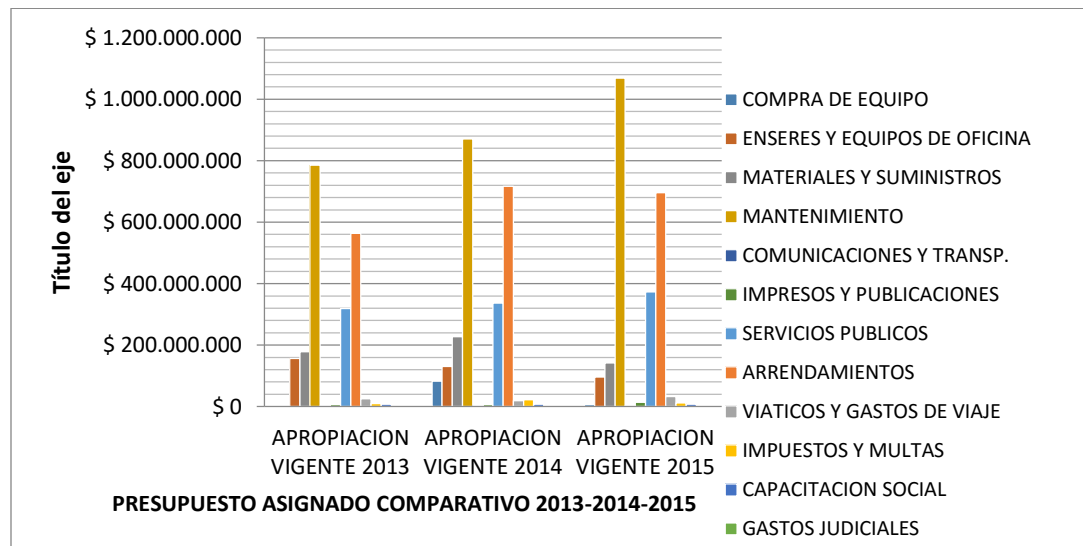
- Durante el año 2015 a la Seccional se asignaron recursos de inversión por \$444.627.956 de los cuales se comprometieron \$434.792.940 es decir el 97.79%, resaltando la contratación de la obra civil y eléctrica así como el suministro e instalación de un ascensor para el palacio de justicia de Armenia, el cual tendrá un impacto positivo en los usuarios del servicio.

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	
Concepto	Valor Ejecutado
Carta de Aceptación No.28 "Aliados de Colombia" (Polarizado)	\$16.693.958
Carta de Aceptación No. 029 "Inge & Service" (ventilación archivo central)	\$50.042.379
Carta de Aceptación No. 034 "Constructora HM LTDA" (adecuación área centro de servicios)	\$49.769.465
Contrato de Obra No. 061 "OBCIPOL LTDA"	\$250.083.340
Carta de Aceptación No. 062 "Jose Orlando Suarez" (Supervisión Ascensor)	\$23.651.964
Mantenimiento preventivo y correctivo motobombas	\$10.158.700
Arreglo planta eléctrica	\$9.262.600
Compra de turneros para las dos sedes	\$25.130.534
Valor Total	\$434.792.940

Los datos anteriores demuestran en primera medida la gestión de recursos por parte de la Dirección Seccional y de la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura del Quindío, para garantizar el correcto funcionamiento de los diferentes despachos y corporaciones del Distrito; así mismo revelan el esfuerzo y compromiso de la Dirección Seccional y su equipo de trabajo en la eficiente **ejecución de los recursos la cual durante la vigencia 2015 fue de un 98.22%** (con corte al 31 de diciembre de 2015).

Durante la vigencia fiscal 2015, a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Armenia, Quindío, le fue asignada una apropiación para Gastos Generales de **Dos Mil Cuatrocientos ochenta y ocho Millones Setecientos treinta y cuatro mil cuarenta y cinco pesos Mcte (\$2.488.734.045)**, con un incremento del 2.7% con respecto al presupuesto asignado en 2014.

CONSOLIDADO UNIDADES 02 Y 08	VIGENCIA 2013	VIGENCIA 2014	VIGENCIA 2015		
	APROPIACION	APROPIACION	APROPIACION	Ejecución a 31/12/2015	% de ejecución a 31 de diciembre de 2015
GASTOS GENERALES UNIDADES 02 Y 08	2.052.066,00	2.423.330,00	2.488.734,00	\$2.420.912,00	97,27%
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	2.041.912,00	2.400.755,00	2.476.482,00	2.408.660,00	97,27%
COMPRA DE EQUIPO	0	82.982,00	6.289,00	6289,00	100%
ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	156.982,00	130.882,00	96.373,00	96.365,00	99,99%
MATERIALES Y SUMINISTROS	177.988,00	227.085,00	182.263,00	182.262,00	100%
MANTENIMIENTO	785.518,00	870.655,00	1.068.988,00	1.028.045,00	96,17%
COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	0	2.978,00	0	0	0,00%
IMPRESOS Y PUBLICACIONES	6.326,00	6.325,00	13.903,00	11.922,00	85,75%
SERVICIOS PUBLICOS	318.688,00	336.132,00	372.562,00	360.991,00	96,89%
ARRENDAMIENTOS	563.305,00	716.269,00	695.815,00	694.416,00	99,80%
VIAICOS Y GASTOS DE VIAJE	25.285,00	19.408,00	32.565,00	24.559,00	75,42%
GASTOS JUDICIALES	0	291	0	0	0,00%
IMPUESTOS Y MULTAS	10.154,00	22.575,00	12.252,00	12.252,00	100,00%
CAPACITACION Y BIENESTAR SOCIAL	7.820,00	7.748,00	7.725,00	3.810,00	49,32%



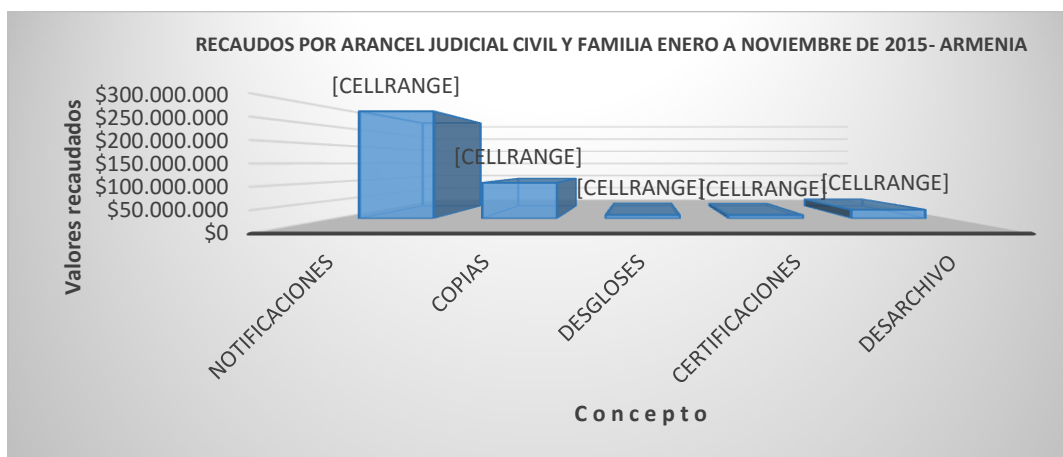
Análisis de las cifras: Del anterior cuadro comparativo podemos observar que el rubro de mantenimiento fue mayor para el año 2015 con respecto al año 2014, debido a que se realizaron más reparaciones locativas y en los servicios de vigilancia y aseo se requirió personal adicional para atender en debida forma las medidas de descongestión.

Los demás rubros presentaron un comportamiento normal teniendo en cuenta la demanda de los mismos por la creación de los sistemas orales, la descongestión y el incremento normal del IPC anual que se ve reflejado en los diferentes servicios.

Mediante resolución 3423 del 20 de mayo de 2015 fue asignado presupuesto en el rubro de Mejoramiento y Mantenimiento de Infraestructura Propia del Sector por valor de \$444.627.956 de los cuales se comprometió el **97.79%** equivalentes a \$434.792.940, para la vigencia 2015.

8.1. Arancel judicial:

El monto total recaudado por Arancel Judicial en el periodo enero–noviembre de 2015 ascendió a la suma de \$431.237.151,14. Este valor corresponde al recaudo por concepto de notificaciones, copias, desgloses, certificaciones y desarchivo; de los cuales, las notificaciones representan el aporte más significativo del valor total percibido.



De acuerdo con el artículo 3 de la resolución 3425 del 20 de mayo de 2015, a la Seccional Armenia le fue asignado el 48.26% del total percibido por Arancel Judicial con corte a diciembre 31 de 2014.

CONCEPTO	VALORES
Valor recaudado a 31 de Diciembre de 2014	\$345.764.677, ¹⁴
Asignación de la apropiación según Resolución 3425 del 20 de Mayo de 2015	\$166.860.895

9. GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

9.1. Gestión del proceso de asuntos laborales:

Durante la vigencia 2015 la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Armenia, Quindío, tuvo a su cargo un (1) Distrito Judicial conformado por dos (2) circuitos (Armenia y Calarcá), el cual se encuentra distribuido de la siguiente manera:

CORPORACIONES JUDICIALES DEL DISTRITO ARMENIA					
	Despachos	Número Funcionarios	Número Empleados	No. funcionarios descongestión	No. Empleados descongestión
Tribunal Superior					
Sala Civil Familia laboral	5	5	15	0	0
Sala Penal	3	3	8	0	0
Tribunal Contencioso Administrativo	3	3	10	3	19
Consejo Seccional de la Judicatura					
Sala Disciplinaria	2	2	6	0	0
Sala Administrativa	2	2	3	0	1
Subtotal	15	15	42	3	20

DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL					
Dirección	Despachos	Número Funcionarios	Número Empleados	No. funcionarios Descongestión	No. Empleados Descongestión Grupos de apoyo en despachos judiciales
Subtotal	1	1	28	0	22

Juzgados	Despachos permanentes	Total funcionarios	Total Empleados	Total funcionarios Descongestión	Total Empleados Descongestión
Civiles Municipales	11	11	38	2	11
Ejecución Civil Municipal	0	0	0	3	3
Civiles del Circuito	4	4	13	1	4
Laborales del Circuito	4	4	24	0	0
Familia del Circuito	5	5	16	2	0
Administrativos del Circuito	4	4	12	4	13
Penales del Circuito	6	6	20	0	0
Penal Especializado del Circuito	1	1	3	0	0
Penales Municipales con Función de Conocimiento	2	2	6	0	0
Penales Municipales del Control de Garantías	8	8	20	0	0
Penal Municipal Adolescentes	3	3	6	0	0
Penal Circuito Adolescentes	2	2	6	0	0

Promiscuos Municipales	14	14	31	0	0
Juzgados Ejecución de Penas y Medidas Seguridad	2	2	4	1	2
Subtotal	66	66	199	18	33

OFICINA SECCIONAL DE AUDITORÍA					
Auditoría	Despachos	Número Funcionarios	Número Empleados	No. funcionarios descongestión	No. Empleados descongestión
Subtotal	1	0	2	0	0

Centros de servicios	Despachos permanentes	Total funcionarios	Total Empleados	Total funcionarios Descongestión	Total Empleados Descongestión
Centros de Servicios Judiciales - Oficinas de Servicios Administrativos	4	0	82	0	0
Subtotal	4	0	82	0	0

TOTAL PLANTA DE PERSONAL DISTRITO JUDICIAL DE ARMENIA QUINDIO AÑO 2015			
	Cargos permanentes	Cargos de descongestión	Total
Funcionarios	82	21	103
Empleados	353	75	428
TOTAL	435	96	531

Mediante el Acuerdo PSAA15-10412 del 26 de Noviembre de 2015, por el cual se modifica el Acuerdo PSAA15-10402 del 29 de Octubre de 2015, se define la creación de cargos en la planta de personal permanente para este Distrito Judicial así:

Número Funcionarios	Número Empleados	Total
6	55	61

9.2. Plan de Desarrollo de Competencia:

Se llevaron a cabo capacitaciones internas y externas. Los temas tratados fueron: a) Mantenimiento y mejoramiento del SIGC, b) Gestión del Riesgo, c) Producto no conforme, d) Tratamiento de QRS, Seguros vigencia 2013 – 2015 entre otros.

9.3. Actividades de Bienestar:



El programa de bienestar social de la seccional, está enfocado en la realización de 4 actividades pioneras, tales como: participación de juegos zonales o nacionales, celebración del día del amor y la amistad, celebración del día de los niños y fiesta de navidad. Actividades que son posibles gracias al apoyo generado por los fondos de pensión, entidades bancarias, entre otros y que han permitido el fomento de los lazos de amistad, compromiso y unión familiar entre servidores judiciales y la participación de las familias en los eventos.

9.4. PROCESO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:

AVANCE GENERAL SG-SST					
PROGRAMA		RESULTADO			
		% Actividades	% Edificios	% Servidores	% Resultado total
MEDICINA PREVENTIVA	ERGONOMÍA	40%	88%	86%	71%
	PSICOSOCIAL	0%	67%	61%	43%
	COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL (CCL)	100%			100%
	SISTEMA ORAL	0%			0%

	ACTIVIDADES MASIVAS	52%			52%
	PREVENCIÓN INTEGRAL EN SALUD	69%		86%	77%
SEGURIDAD INDUSTRIAL	INSPECCIONES DE SEGURIDAD		75%		75%
	MATRICES DE PELIGROS Y RIESGO	100%	100%		100%
	ACCIDENTES DE TRABAJO	61%			61%
	CONTRATISTAS Y VISITANTES	83%			83%
	EMERGENCIAS	93%	60%		77%
COPASST	COPASST:	90%			90%
TOTAL		63%	78%	78%	69%

De acuerdo al plan de trabajo propuesto para el año 2015, con corte a 30 de junio el proceso de Seguridad y Salud en el Trabajo logró un cumplimiento total del programa del 69%, encontrándose dentro de los límites de tolerancia, tomando en cuenta que el cambio de COLMENA ARL a POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS dificultó y retrasó las actividades del proceso. Los Subprogramas con mayor cubrimiento fueron: a) Inspecciones de Seguridad con la evaluación de las condiciones de los ascensores de las diferentes locaciones del Distrito, b) Actividades reunión, y capacitación del COPASST y CCL, c) Reporte de investigación de accidentes laborales, d) Actividades de Promoción y Prevención compuesta por la realización de las valoraciones medicas ocupacionales de ingreso, periódicas y de retiro, actividades de inducción reportadas por el proceso de Gestión Humana y campañas de promoción y prevención enfocadas en el ausentismo laboral. e) Programa de Gestión de Emergencia bajo el enfoque de generar concientización a la población en general frente al manejo de una posible emergencia y ejecución de los procesos de formación de COE, Brigada y Evacuadores. f) Cumplimiento del programa de ergonomía, con ejecución de actividades masivas y cubrimiento de la población objeto identificada para el 2015.

Frente a los resultados encontrados en el reporte de accidentes laboral se identificó que con corte a 30 de noviembre fueron reportados 30 accidentes laborales. Los cargos con mayor incidencia fueron los de Citadores (8), Escribientes (7) y Secretarios (5). Los principales factores de riesgos identificados fueron: Biológico, locativo y psicosociales. Según la naturaleza de la lesión fue prevalente los desgarros, esguinces y torceduras, seguido de los golpes. Se identificaron como partes del cuerpo afectadas las ubicaciones múltiples, hombros y manos. De acuerdo a la gravedad de la lesión y a la severidad presentada en lo corrido del año se presentaron 193 días de incapacidad, en 14 servidores judiciales, siendo catalogado uno de ellos como accidente grave.

Finalmente es importante resaltar que para el mes de diciembre se encuentran programadas algunas actividades del proceso, el cual generara con corte a 31 de diciembre una desviación positiva en el cumplimiento de las actividades del proceso de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

10. GESTIÓN INFRAESTRUCTURA FÍSICA

10.1. Construcción del palacio de Justicia de Calarcá, Quindío:

La Sala Administrativa Seccional y la Dirección Ejecutiva Seccional, logramos que la Administración Municipal de Calarcá nos suministrara a título gratuito el predio ubicado en la Carrera 23 Nro. 39-22/24 donde funcionó la Escuela de Señoritas “Rafael Uribe Uribe”, para lo cual se contó con el aval técnico de la Unidad de Infraestructura Física y la autorización de la Sala Administrativa del Consejo Superior. Para el logro del objetivo propuesto, la Gobernación del Quindío y el Municipio de Calarcá, sufragaron los estudios y diseños que culminaron con la resolución No 188 del 16 de septiembre del 2013, a través de la cual la Secretaría de Planeación otorgó la licencia de reforzamiento estructural y construcción modalidad obra nueva.

Durante el año 2015 se asignaron recursos para la obra que fue contratada por la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, en una cifra superior a los diez mil millones de pesos. Este proyecto se ejecutará en un inmueble donado por la administración municipal gracias a las gestiones de la Dirección Ejecutiva Seccional, resaltando el impacto positivo para la comunidad de Calarcá y de los municipios que conforman su cabecera de circuito, esto es: Córdoba, Buena Vista, Pijao y Génoba.



10.2. Adecuación de espacios para afrontar la oralidad civil, familia y laboral:

Gracias a las gestiones adelantadas por esta Seccional se logró que la Unidad de Infraestructura Física, interviniera las áreas del palacio de justicia “Fabio Calderón Botero” donde funcionan los juzgados laborales de Armenia y los Juzgados Civiles Municipales Orales de esta misma ciudad, observándose la conjugación de optimización de espacios, estética y tecnología para afrontar los retos impuestos por la Oralidad.

10.3. Adecuación de espacios para los juzgados civiles municipales de ejecución:

Se logró la adecuación de espacios para los tres (3) juzgados civiles municipales de ejecución de sentencias, una oficina de atención al público y el área de trabajo para el archivo y equipo de apoyo de la oficina de ejecución, lo cual ha impactado positivamente a nuestros usuarios internos y externos.

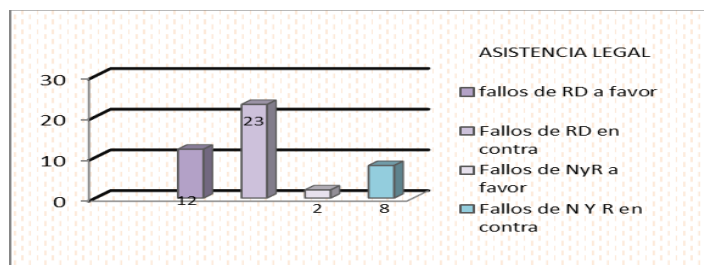
10.4. Otras obras y mantenimientos:

De la misma manera, durante la vigencia del informe, se adelantaron obras de impermeabilización de la cubierta del palacio de justicia, pintura en oficinas, salas de audiencias, centros de servicios y áreas comunes del Palacio de Justicia.

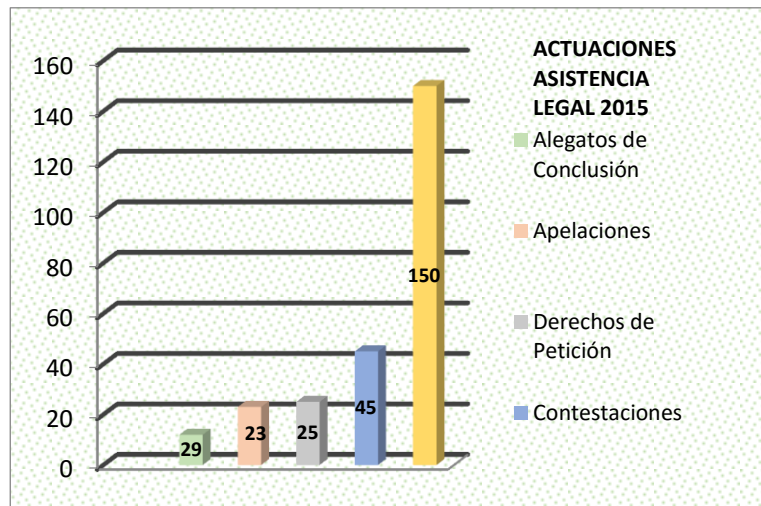
11. GESTIÓN JUDICIAL

11.1. Procesos judiciales:

En el transcurso del año 2015 la Seccional fue notificada de cuarenta y cinco (45) sentencias de las cuales catorce (14) fueron a favor de la Entidad y treinta y uno (31) desfavorables. En materia de Reparaciones Directas los fallos desfavorables tienen relación con la privación injusta de la libertad (Ley 906 de 2004) y en materia de Nulidad y Restablecimiento del Derecho, los fallos desfavorables corresponden en su mayoría al reconocimiento de la prima especial del 30% para los funcionarios judiciales.



En dicho periodo fueron atendidas 255 actuaciones judiciales; así:



11.2. Conciliaciones:

En el transcurso del año se realizaron treinta y cinco (35) comités de conciliación, donde se atendieron y analizaron 99 solicitudes.

11.3. Cobro coactivo:

Para el año 2015 la oficina de cobro coactivo recaudó cincuenta y tres millones doscientos ochenta y dos mil doscientos cincuenta y cuatro pesos (\$53.282.254) Moneda Corriente.

12. INFORME DE GESTIÓN DE LA OFICINA JUDICIAL

12.1. Sistema de Administración de Reparto Judicial:

La función de reparto de procesos está en cabeza del Grupo de Reparto de la Oficina Judicial de Armenia, quien desarrolla esta labor en la totalidad de especialidades a excepción de los procesos del Sistema Penal Oral Acusatorio, Juzgados Civiles y de Familia en Oralidad.

12.2. Acciones De Tutela:

La totalidad de las acciones de tutelas instauradas por los ciudadanos en el 2015, se encuentra resumido en el siguiente cuadro:

ESPECIALIDAD	TUTELAS RECIBIDAS	RECHAZADAS	RETIRADAS
JUZGADOS MUNICIPALES	3.659	43	3
JUZGADOS DEL CIRCUITO	3.029	53	2
TRIBUNALES 1A. INSTANCIA	695	11	0
TOTALES	7.383	107	5

12.3. Habeas Corpus:

La totalidad de Hábeas corpus instauradas por los ciudadanos en el 2015 fue de 19, de las cuales fueron rechazadas 2.



12.4. Demandas:

La totalidad de demandas instauradas por la ciudadanía en el 2015, discriminadas por especialidad, incluyendo los procesos del Sistema Penal Oral Acusatorio, Juzgados Civiles y de Familia en Oralidad, se encuentra resumido en el siguiente cuadro:

ESPECIALIDAD	DEMANDAS RECIBIDAS	RECHAZADAS	RETIRADAS
SALA PENAL	592	3	0
SALA CIVIL FAMILIA LABORAL	1.083	16	1
JUZGADOS CIVILES DE FAMILIA	1.999	157	69

JUZGADOS LABORALES	2.221	276	71
JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO	1.458	138	116
JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES	4.498	340	157
TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	1.918	37	0
JUZGADOS ADMINISTRATIVOS	3.889	90	4
TOTALES	17.658	1.054	418

12.5. Depósitos Judiciales:

La vigilancia y custodia de los depósitos judiciales para todos los despachos judiciales en todas las especialidades de la ciudad de Armenia, la ejerce la Oficina Judicial, a continuación se presenta un resumen del movimiento de los mismos durante el 2015.

A continuación se da a conocer, de acuerdo a información suministrada por el Banco Agrario de Colombia, un consolidado de las transacciones realizadas en el año 2015, por los despachos judiciales que manejan los depósitos a través del portal web transaccional de depósitos judiciales de dicho Banco; igualmente incluyo la totalidad de transacciones realizadas por los despachos de los demás municipios del Departamento:

DESPACHOS	CONVERSIONES	VALOR	PAGOS	VALOR	FRACCIONAMIENTOS	VALOR	PRESCRIPCIÓN	VALOR
JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO	377	1,575,161,427	374	3,262,115,502	24	1,168,980,518	0	0
JUZGADOS LABORALES DEL CIRCUITO	52	444,296,195	737	7,474,164,783	114	3,947,315,255	0	0
JUZGADOS DEL CIRCUITO FAMILIA	41	16,871,468	1,992	1,197,869,280	15	30,876,087	0	0
JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES	5,353	1,744,450,129	2009	1137113335	39	85,972,715	0	0
MUNICIPIOS DEL QUINDIO	12	11,162,262	590	246,397,921	4	6,362,176	1	819,000
TOTALES	5,835	3,791,941,481	5,702	13,317,660,821	196	5,239,506,751	1	819,000

Igualmente, informo que el saldo de los Depósitos Judiciales a cargo de la oficina Judicial al 31 de diciembre de 2015, fue el siguiente:

CANTIDAD DE DEPÓSITOS:..... 34.981

VALOR TOTAL DE LOS MISMOS \$27.158.666.003,48

(Veintisiete Mil Ciento Cincuenta Y Ocho Millones Seiscientos Sesenta Y Seis Mil Tres Pesos Con 48 Centavos Mcte.).

Permanentemente se realizan solicitudes de conversión y de pago, en asocio con los despachos judiciales a cargo de los mismos. Igualmente, cada mes se efectúa la conciliación bancaria de los mismos, sin haber tenido inconsistencias entre la información del Banco Agrario y la que se maneja en la oficina judicial.

El Banco Agrario, con quien se tiene el convenio de administración de los depósitos judiciales ha venido implementando el portal WEB transaccional de depósitos judiciales, a través del cual se cuenta con 21 despachos manejando las transacciones virtuales y los demás despachos poseen consulta a través del mismo.

12.6. Auxiliares de la Justicia:

La Oficina judicial coordina el proceso administrativo de inscripción y actualización de los auxiliares de la justicia del Quindío, los cuales al 31 de diciembre de 2015 eran: En Armenia: 865 en las diferentes especialidades, teniendo en cuenta que existen personas inscritos en varias de ellas; igualmente de los auxiliares de la justicia que prestan su servicio en ocho (8) de los municipios del Departamento.

En el 2015 se adelantó el proceso de inscripción para secuestres, para lo cual se inscribieron 19 aspirantes, de los cuales, los que cumplan con el último requisito final de constituir la póliza, iniciarán a prestar sus servicios a partir del 1° de abril de 2016.

En el 2015 se aceptó la renuncia a 16 auxiliares de la justicia y se expidieron 47 carnets por ingreso, pérdida o renovación.

13. RESULTADO DE LA GESTIÓN



AUDITORIAS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE:

13.1. Auditoria Interna:

Los días 8 y 9 de septiembre de 2015, el Doctor Diego Londoño Ayran, Coordinador Nacional del SIGCMA, realizo auditoria interna de calidad a los siguientes procesos:

- Planeación Estratégica
- Comunicación Institucional
- Reordenamiento Judicial
- Gestión de la Formación Judicial
- Mejoramiento de la Infraestructura
- Adquisición de Bienes y Servicios
- Gestión Humana
- Auditoria Interna y
- Mejoramiento del Sistema Integrado de Gestión de Calidad.

Esta Auditoria arrojó cero (0) No Conformidades y resalto las siguientes fortalezas:

- Las competencias demostradas por todo el personal en cada uno de los temas asociados al desempeño de las funciones y habilidades requeridas para el manejo del Sistema de Gestión de Calidad.
- La calidez del personal garantizando con ello no solo la entrega de resultados sino la calidad de los mismos.
- El liderazgo y empoderamiento demostrado por el personal en todos los niveles de la organización.
- La adecuada coordinación de roles, responsabilidades y autoridades establecidas para la operación del Sistema de Gestión de Calidad.

- Las evidencias del mejoramiento demostrado con el fortalecimiento de la infraestructura, los controles implementados en la contratación y los procesos de auditoría, permitiendo de esta forma blindar a la organización contra las prácticas de corrupción.
- La descripción y desarrollo de la metodología de riesgos aplicada a los procesos de la organización.
- La trazabilidad de la información registrada en el software de Gestión de Calidad incorporando en el aplicativo los soportes que soportan la gestión de cada uno de los procesos.
- El Boletín elaborado para comunicar temas de interés de la organización, entre ellos lo relacionado con el Sistema de Gestión de Calidad.
- La excelente coordinación intersectorial regional demostrada en los proyectos y decisiones de la Seccional (Sala y Dirección).
- La irradiación del Sistema de Gestión de Calidad en la gestión judicial, logrando con ello garantizar la satisfacción de los usuarios que acceden al aparato de justicia.
- La aplicación oportuna de encuestas de percepción a partir de las cuales se recibe información relacionada con la satisfacción de los usuarios.

13.2. Auditoría Externa:

Durante los días 24, 25 y 26 de noviembre, se realizó por parte del ICONTEC, la auditoría externa de calidad, con el fin de verificar la conformidad del SIGCMA y del SGC frente a los requisitos de la NTC GP-1000 e ISO 9001, igualmente, con esta auditoría se evaluó la mejora del Sistema de Gestión de Calidad y como ha aportado a la Rama Judicial.



Dicha auditoría buscaba la recertificación del Sistema Integrado de Gestión de Calidad y Medio Ambiente – SIGCMA de la Sala Administrativa y la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial y Certificación del Sistema de Gestión de Calidad – SGC para los Juzgados Civiles, Laborales, de Familia y su Centro de Servicios Judiciales anexo, del Distrito Judicial de Armenia, labor que fue liderada por la Dirección Ejecutiva Seccional, con el apoyo de la Alcaldía de Armenia y de la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura.

No solamente se evidenció que ambos Sistemas de Gestión se encuentran conformes con los requisitos de la Norma, sino que además se exaltó por parte de ICONTEC, el modelo de gestión implementado en esta Seccional, indicando que éste podría ser un referente a Nivel Nacional, pues se observa en él coherencia y armonía entre la parte misional desarrollada por la Sala Administrativa y la Dirección Ejecutiva y la parte misional desarrollada por los Juzgados que fueron objeto de la auditoría.

Los resultados no podrían haber sido más satisfactorios, pues el total de cero (0) no conformidades en las auditorías del ICONTEC, respaldan el trabajo adelantado por la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Armenia y la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial.

Es pertinente y muy merecido por último reconocer y agradecer el apoyo recibido de la Alcaldía Municipal de Armenia en el tarea de realización del diagnóstico y la formulación de propuestas para el proceso de certificación de los juzgados civiles, laborales y de familia de éste Distrito Judicial.
